



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N° 0866/2016
CORRIENTES, 06 de abril de 2016

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N° 44-2016-00027; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Coordinadora General de Extensión Universitaria-Delegación Corrientes-, Prof. Fernanda Toccalino, solicita autorización para el dictado de los Cursos y Talleres 2016, centrados en el eje de trabajo denominado ***“La Presencia de Extensión Universitaria en la Sociedad y en la Universidad como Herramienta de Formación”***.

Que el mismo tiene como finalidad ofrecer a los cursantes una visión crítica de formación cultural como así también brindar herramientas de trabajo para ofertas laborales;

Que este tipo de actividades de Extensión, le permite a la Universidad no sólo vincularse de una forma directa con la comunidad, sino también permitirá el acercamiento del público en general al ámbito universitario;

Que los mencionados Cursos y Talleres están destinado a la comunidad en general;

Que para el dictado de los mismos se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de los Cursos y Talleres 2016, centrados en el eje de trabajo denominado ***“La Presencia de Extensión Universitaria en la Sociedad y en la Universidad como Herramienta de Formación”***, destinado a la comunidad en general, a dictarse en la Delegación Corrientes de la Secretaría Gral de Extensión Universitaria.-

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR la extensión de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 3°- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

LIC. JUAN ALBERTO IRALA
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA